



Un grupo de trabajadores en una obra en Madrid, el 12 de enero. JAIME VILLANUEVA

El año comienza con la mayor destrucción de empleo en un mes de enero en 14 años

El paro registrado también aumenta, aunque menos de lo habitual

RAQUEL PASCUAL
Madrid

La economía española siempre destruye empleo en los meses de enero, sin excepción. Pero este año el recorte ha sido especialmente pronunciado, ya que la Seguridad Social perdió 270.782 afiliados respecto a diciembre, con lo que el número total de cotizantes bajó a 21,57 millones, frente al récord histórico de 21,84 mil-

lones de trabajadores con el que cerró 2025. Se trata del peor mes de enero de los últimos 14 años, desde 2012, cuando se recortaron más de 271.000 afiliaciones en el arranque del año, según las cifras publicadas ayer por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Incluso analizando los datos proporcionales, ya que el número total de afiliados es significativamente mayor ahora que hace 13 años, las cifras de enero son también las peores en un periodo de tiempo parecido. Así, el mes pasado el número de cotizantes cayó un 1,2% en un solo mes, mientras que hay que remontarse a 2013 y 2012, para encontrar mayores descensos porcentuales

significativos: un 1,60% y 1,58%, respectivamente. Este pinchazo contrasta con los datos excepcionales de la última Encuesta de Población Activa (EPA), que reflejó la creación de más de 600.000 nuevos empleos en 2025.

No obstante, hay dos datos algo mejores. El primero lo ofrece la serie desestacionalizada de afiliados, que corrige las variaciones estacionales y de calendario y, por tanto, refleja mejor la tendencia en la marcha del empleo. Según dicha evolución, el número de cotizantes habría experimentado un pequeño incremento de poco más de 17.000 trabajadores. Además, a pesar de la fuerte caída de enero, el sistema ha ganado en los últimos 12 meses 477.818 afili-

dos, lo que supone un crecimiento interanual de la fuerza laboral del 2,26%, un ritmo muy similar al de los pasados meses de verano y apenas una décima menos del cierre del año pasado. "Hay que mirar con detenimiento el dato desestacionalizado y se ve que el comportamiento del mercado laboral sigue siendo muy sólido", dijo ayer la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz.

El Ministerio de Trabajo también hizo públicas ayer las cifras del paro registrado en enero, reflejando también un incremento del número de desempleados inscritos en las oficinas del SEPE de 30.392 personas. Si bien, en este caso es el menor aumento en un

mes de enero desde 2022, cuando este registro solo anotó 17.173 nuevos parados en el mes.

Aun así, desde el departamento que dirige Yolanda Díaz destacaron que el número total de desempleados registrados queda situado en 2.439.062, el menor nivel en un enero de los últimos 18 años. Al igual que lo ocurrido con la afiliación, las cifras del paro corregidas de las variaciones estacionales apuntan a un descenso del desempleo de 25.402 personas en enero respecto a diciembre, lo que indica el fuerte componente estacional del empleo este mes.

Dicho todo esto, se da la circunstancia de que, en esta ocasión, las cifras facilitadas por la Seguridad Social no permiten averiguar en qué actividades se ha producido esta destrucción de las afiliaciones, ya que el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha llevado a cabo un cambio estadístico en la distribución de los cotizantes por los distintos sectores de actividad (denominados CNAE) que impide la comparación con el mes anterior, así como con el mismo mes de años precedentes.

En cualquier caso, la destrucción de empleo afectó más a las mujeres, con 141.515 afiliaciones menos, en comparación con los hombres, entre los que se recortaron 129.268. Asimismo, el colectivo de autónomos siguió reduciendo su peso, ya que perdió 19.021 cotizantes. Aunque mantuvo un crecimiento interanual del 1,1%, al registrar 37.796 afiliados más que un año antes.

Pero enero también dejó algún dato favorable en materia de contratación. En consonancia con la destrucción de afiliaciones, el número de contratos registrados disminuyó en 66.801 (un 5,4% menos que en diciembre). Pero, en términos netos toda esta caída se concentró en los contratos temporales. Aunque, en términos netos, todo el recorte fue de contratos temporales, (92.288 menos que el mes anterior), mientras que el número de contrataciones indefinidas, aumentó en casi 25.500, lo que supuso un aumento del 5,5% mensual.

Trabajo lanzará el permiso de 10 días por fallecimiento sin apoyos en el Congreso

E. S. H.
Madrid

El Ministerio de Trabajo anunció ayer un acuerdo con los sindicatos para ampliar el permiso por fallecimiento de familiares a 10 días el 15 de diciembre del año pasado. En vez de los dos días ampliables a cuatro que rigen ahora, el departamento de Yolanda Díaz, CC OO y UGT acordaron que el permiso se extienda hasta esos 10 días, un planteamiento que rechaza frontalmente la patronal. Según confirmó ayer el secretario de Estado de Trabajo, la intención del ministerio es tramitar esta norma como

un real decreto ley. Esto significa que la normativa entraría en aplicación nada más recibir el aval del Consejo de Ministros y que en el plazo máximo de un mes debería ser convalidada para no decaer. Así, se puede producir la extraña situación de que durante ese mes (entre la decisión ejecutiva y la legislativa) haya personas que accedan a ese permiso ampliado y que después la mayoría de rechazos del Congreso tumbe este nuevo derecho.

"En principio queríamos que esto se hiciera cuanto antes", dijo este martes al ser cuestionado al respecto Pérez Rey, en la rúa-

da de prensa sobre los datos del paro registrado. "La intención sería que la norma que aprueba los permisos por duelo y fallecimiento fuera una norma urgente y nuestra predisposición es hacerlo mediante un real decreto ley en breve", agregó el número dos de Trabajo.

El pacto del ministerio y los sindicatos no se limita al permiso de fallecimiento: también plantea 15 días de prestación por cuidados paliativos y un día de acompañamiento en la eutanasia. La medida fue rechazada frontalmente por las patronales CEOE y Cepyme.

Los cambios que proyecta Trabajo implican una modificación del Estatuto de los Trabajadores, lo que exige el aval del Parlamento para prosperar. El PP ya anunció que votará en contra de la modificación, dado que no goza del respaldo de todo el diálogo social.

Desde que Alberto Núñez Feijóo lidera el partido, la formación defiende que su posición sociolaboral es previsible: si las medidas tienen el respaldo de sindicatos y patronales puede estar a favor, pero no si solo hay apoyo sindical. De ahí, defienden, que el PP votara a favor de la última parte de la reforma de pensiones (que sí apoyaron CEOE y Cepyme) pero no de la reducción de jornada.

Dado este escenario, la medida depende del voto favorable de Junts. Este periódico ha consultado al grupo parlamentario catalán, pero no anticipan el sentido

de su voto. Además de tumbar la reducción de jornada, Junts viene emitiendo juicios muy críticos contra otras propuestas del Gobierno contestadas por el mundo empresarial. Es el caso de la subida de las cuotas de autónomos, debate en el que Junts se posicionó muy en contra del planteamiento de la Seguridad Social.

Tampoco confirma qué votará en el debate de permisos el otro grupo nacionalista de derechas, el PNV. Fuentes del grupo vasco confirman que en diciembre recibieron el texto pactado por Trabajo y los sindicatos, pero sostienen que aún no pueden adelantar su posición al respecto. Para que la ampliación de los permisos no decaiga, el Gobierno necesita el sí de toda la izquierda y el apoyo de estos dos partidos nacionalistas de derechas (o al menos el respaldo de uno y la abstención del otro).